

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 324-2015

22 JUL. 2015

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 30585, el Licenciado Romel López Fiallos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Picaihua, solicita se declare bien mostrenco el área de terreno donde se encuentra ubicado el Parque Central de esa parroquia.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del viernes 17 de julio de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.-Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”
- Que, mediante oficio DCA-15-0412, la Dirección de Catastros y Avalúos informa que adjunta la planimetría del predio a declarar como bien mostrenco, ubicado en el Parque Central de la parroquia Picaihua, con los datos catastrales y el informe del Departamento de Planificación y Planeación Estratégica PEP-SPD-15-1116 en el que de manera conjunta informan que el bien no se opone al Plan de Ordenamiento Territorial y no tiene afectación vial; a fin de que se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal para la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco.
- Que, mediante oficio DCA-VC-15-400, suscrito por los ingenieros Miguel Acurio, Servidor Público 3; y, Carlos Núñez Hidalgo, Jefe de Valoración Catastral, detallan los datos catastrales de la siguiente manera:

Nombre:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
CIU	98421
Clave catastral:	6002011001000
Ubicación:	Calle Michael Farada y Pitágoras
Parroquia	Picaihua

22 JUL. 2015

Resolución de Concejo 324-2015
Página 2

Área de terreno:	1,278.38 m ²
Área de construcción:	19,73 m ²
Avalúo:	USD. 13,832,91
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Calle Pitágoras
Sur:	Calle Michael Farada
Este:	Pasaje Peatonal
Oeste:	Calle Michael Farada

- Que, Secretaría de Concejo Municipal solicita autorización para que en la parte resolutive del presente trámite se haga constar el detalle del predio;

RESOLVIÓ

Aprobar se inicie el proceso de declaratoria de bien mostrenco de la propiedad donde se encuentra ubicado el Parque Central del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Picaihua, cuyos datos catastrales son los siguientes:

Nombre:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
CIU	98421
Clave catastral:	6002011001000
Ubicación:	Calle Michael Farada y Pitágoras
Parroquia	Picaihua
Área de terreno:	1,278.38 m ²
Área de construcción:	19,73 m ²
Avalúo:	USD. 13,832,91
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Calle Pitágoras
Sur:	Calle Michael Farada
Este:	Pasaje Peatonal
Oeste:	Calle Michael Farada

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente

c. c: GAD Parroquial Picaihua Asesoría Planificación Sec. Ejec. Alcaldía Archivo **RC.**

Catana M.
2015-07-20